

RESOLUCION N° 1.464

VISTO :

Los numerosos reclamos efectuados por propietarios de locales comerciales, automovilistas, motociclistas, ciclistas y vecinos de la Avenida Rivadavia y calles adyacentes a los espacios verdes del centro de nuestra ciudad, quienes plantean el problema que ocasiona la circulación permanente de niños, adolescentes y jóvenes con patines, patinetas, monopatines, Rollers, skates, especialmente en calles o veredas con pendientes poniendo en riesgo sus propias vidas, como así también la rotura de vehículos, vidrieras de locales comerciales, etc., y ;

CONSIDERANDO :

Que, es necesario tener un informe que nos permita conocer a ciencia cierta si se esta realizando tareas de control y/o prevención de este medio de movilidad que usan los niños, adolescentes y jóvenes en la actualidad.-

Que, teniendo en cuenta el auge de este medio de movilidad entre niños, adolescentes y jóvenes, es de suma necesidad efectuar un control del mismo con el único fin de evitar accidentes con resultados irreparables.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el área que corresponda remita a este Concejo Deliberante informe si se estan realizando control del tránsito de niños, adolescentes y jóvenes con patines, patinetas, monopatines, rollers, skates, etc.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque La Rioja que viene (Concejal Irma de TUTINO).-

g.d.